

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 448 -2018 - MDLV**

La Victoria, junio 08 de 2018  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO :**

El Memorando N° 551-2018-MDLV/GM ; y

**CONSIDERANDO :**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2018-MDLV de fecha 16 de abril de 2018, se conformó la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de La Victoria, para la discusión y solución del Pliego de Reclamos para el ejercicio 2018, presentado por el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo;

Que, mediante Fe de Erratas a la Resolución de Alcaldía N° 158-2018-MDLV de fecha marzo 05 de 2018, se precisa lo siguiente "CONFORMAR la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de La Victoria, para la discusión y solución del Pliego de Reclamos para el ejercicio 2019,(...);

Que, a través del Memorando N° 521-2018-MDLV/GM de fecha 08 de febrero de 2018, la Gerenta Municipal comunica al Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría se modifique la Resolución de Alcaldía N° 158-2018-MDLV por cuanto en dicha resolución se ha designado como representante de la Entidad al Abog. Víctor Díaz Burga, funcionario que mediante Resolución de Alcaldía N° 439-2018-MDLV del 31 de mayo de 2018 se le dio las gracias por los servicios prestados, debiéndose designar al actual Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría - Abog. Segundo Germán Vásquez Merino, como representante de la entidad ante la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de La Victoria, para la discusión y solución del Pliego de Reclamos para el ejercicio 2019, presentado por el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 158-2018-MDLV del 08 de febrero de 2019, en los términos siguientes:

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** CONFORMAR la Comisión Negociadora de la Municipalidad Distrital de La Victoria, para la discusión y solución del Pliego de Reclamos para el ejercicio 2019, presentado por el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la cual estará conformada de la siguiente manera:

**POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

- CPC. María Rita Castro Grosso, Presidente
- Abog. Segundo Germán Vásquez Merino, Miembro
- CPC. Jorge Perales Pérez, Miembro
- Prof. Wilmer Castillo Nuñez, Miembro.

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 448 -2018 - MDLV**

**POR EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES**

- Sr. Luis Alberto Bravo Dávila
- Sr. William Santa Cruz Ortiz
- Sr. Luis Alvarez Aguirre".

**ARTICULO SEGUNDO.**- Notificar la presente resolución en la forma prevista por ley, para los fines pertinentes.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, COUNIQUESE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Leoncio Kauear Mejia  
ALCALDE